(B.O.E. 4/6/99) han sido declarados créditos incobrables por resolución de esta Dirección Provincial.

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Melilla, notifica que de conformidad con lo establecido en el art. 126 de la O.M. de 26 de Mayo de 1999 (B.O.E. 4/6/99), al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a los deudores que se relacionan a continuación, se requiere a los mismos para que en el plazo de DIEZ DIAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia", hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Melilla, se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la O.M. de 26 de Mayo de 1999.

Régimen: Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE / RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE	F.RESOL.
520004953944	Ismael Mohamed Maanan	Canteras del Carmen, 29	MELILLA	01/93-10/02	26.578,50	14/08/03
520004332336	Arkia Mohamed Chaib	General Astilleros, 1	MELILLA	01/92-10/02	50.991,35	11/08/03
520005678818	Alejandro Recatala Duran	General O'Donell, 24 bj	MELILLA	10/00-04/02	1.299,97	28/08/03

Régimen: Régimen Recursos Diversos

NºINSCRIPCION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE	F.RESOL.
521000991137	Batoula Abdeslam Charkaoui	Larache, 42	MELILLA	10/99-01/00	221,46	04/08/03
521000097828	Fatima Mohamed Tahar	Orión, 82	MELILLA	01/01-05/02	5.786,79	25/08/03
521000343055	Maria Tovar Rico	Canteras del Carmen C/ A, 29	MELILLA	04/94-01/98	1.071,27	28/08/03
521000300619	Mohamed Abdelkader Mohamed	Falda Reina Regente, 11	MELILLA	08//00-10/00	886,69	29/08/03

El Director Provincial Acctal. José María Carbonero González.

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2

JUICIO DE FALTAS 331/03

EDICTO

2283.- D. Jesús Fernández Fernández Rafaela, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n° 331/2003 se ha acordado citar . a: RACHID BACHIR, MOSTAPHA EL HOURRADI, SOULIMAN AHMDINI, MOHAMED AHNOUD, para que comparezcan en este Juzgado el próximo día 30-9-03 a las 10.20 horas para la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en calidad de denunciados y denunciante respectivamente, por una presunta falta de Hurto de uso.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a MOHAMED AHNOUD, SOULIMAN AHMAIMI, MUSTAPHA EL HOURRADI, RACHID BECHIR, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de MELILLA, expido el presente en Melilla a 1 de Septiembre de 2003.

El Secretario.

Jesús Fernández Fernández Rafaela.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

SECCIÓN SÉPTIMA

REQUISITORIA

2284.- Por la presente SE CITA Y LLAMA al Penado/a BOUJAMA MIMOUN AL-LAL, hijo/a de MIMOUN y de TLEITMAS, natural de ASMA-BENI-CHICAR (MARRUECOS), fecha de nacimiento 08-06-1974, titular del D.N.I. 45.296.304, con domicilio conocido en MELILLA C/. CASTELAR N° 9, condenado por delito de ASESINATO, en Ejecutoria 17/01, Rollo de Sala S° 34/98, para que en el plazo de DIEZ DÍAS comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E.Crim., al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.